



Resolución Nº: **295/2025**

Fecha: **28/10/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 09/2025 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2025, ID Nº 475.117, ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorándum DAF Nº 240/2025, por el cual la LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora de Administración y Finanzas, solicita el parecer favorable del Informe del Comité de Evaluación Nº 09/2025 y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 11/2025, ID Nº 475.117 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS;

La necesidad de adjudicar el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional Nº 11/2025 para la “ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS” - ID: 475.117;

La Resolución Rectorado Nº 0219/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, “Por la cual se nombra al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución Nº 471/2022 de fecha 16/03/2022 “Por la cual se rectifica la Resolución Nº 219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el cual queda redactada de la siguiente manera: nombrar al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos, con Cédula de Identidad N.º 2.428.710, en el cargo de Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución Rectorado Nº 0425/2025, de fecha 07 de marzo del 2025, “Por la cual se designa Ordenador de Gastos del Colegio Experimental Paraguay - Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución Rectorado Nº 0426/2025, de fecha 07 de marzo del 2025, “Por la cual se establecen las funciones o atribuciones del Ordenador de Gastos y el régimen operativo del Departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025”;

La nota de pedido del Sr. Víctor Meza, Encargado del Departamento de Mantenimiento del CEPB - UNA, por la cual solicita la ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS y remite las especificaciones técnicas para incluir en el llamado;

El ID Nº 475.117 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS;

RMO/ZBN/aega  
Dirección General



Página 1 de 3

**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Resolución N°: **295/2025**

Fecha: **28/10/2025**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1850/2025, expedida por la Jefa de Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay - Brasil;

La publicación del llamado con ID N° 475.117 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 02 de octubre de 2025;

El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 15 de octubre de 2025;

La Resolución N° 148/2024 de fecha 12 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Informe del Comité de Evaluación N° 09/2025, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, ID N° 475.117 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS;

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario;

La Ley N° 7.408 /2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación N° 09/2025, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, ID N° 475.117 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS, a la siguiente empresa:

- 1) A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con RUC N°: 3425476-5**, para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, por el monto global de \$ 19.385.000 (guaraníes diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, Objeto de Gasto 541, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

RMO/ZBN/aega  
Dirección General



Página 2 de 3

**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**Colegio Experimental Paraguay – Brasil**

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytá punta  
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480  
Asunción – Paraguay

Resolución N°: **295/2025**  
Fecha: **28/10/2025**

**Art. 2º:** **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, ID N° 475.117 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS, a la siguiente empresa:

**1) A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con RUC N°: 3425476-5**, para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, por el monto global de \$ 19.385.000 (guaraníes diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, Objeto de Gasto 541, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

**Art. 3º:** **DESIGNAR** al SR. JUAN ANDRÉS MIRANDA como Administrador del Contrato para la ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS.

**Art. 4º:** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.



**Mgtr. Lic. Roberto Machuca Ocampos**  
Director General y Ordenador de Gastos

RMO/ZBN/aega  
Dirección General

Página 3 de 3

**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.

---

**LLAMADO por MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025, con ID N° 475.118, para la "ADQUISICION DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS"**

2 mensajes

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>  
Para: Nadia Sosa <nadia\_sosa81@hotmail.com>  
Cc: "suoc ," <suoc@cepb.una.py>

4 de noviembre de 2025, 11:37

**Señores:**

**A & M RAMOS GENERALES**

Por este medio se remite una nota adjunta de notificación y los documentos sobre el resultado del proceso de adjudicación del llamado de referencia.





Remitir los datos del firmante para el contrato.

Favor acusar recibo

Saludos cordiales

---

**4 adjuntos**

-  **nota\_adj\_A&M\_enseres\_electrodomesticos.pdf**  
642K
-  **cuadro\_precio\_comp\_enseres\_electrodomesticos.pdf**  
636K
-  **dictamen\_eva\_09\_enseres\_electrodomesticos.pdf**  
7358K
-  **res\_295\_enseres\_electrodomesticos.pdf**  
2380K

---

**Nadia Sosa** <nadia\_sosa81@hotmail.com>  
Para: SUOC-2 CEPB <suoc2@cepb.una.py>

4 de noviembre de 2025, 11:46

BUENOS DIAS.

Recibido

---

**De:** SUOC-2 CEPB <suoc2@cepb.una.py>  
**Enviado:** martes, 4 de noviembre de 2025 11:37  
**Para:** Nadia Sosa <nadia\_sosa81@hotmail.com>  
**Cc:** suoc , <suoc@cepb.una.py>  
**Asunto:** LLAMADO por MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025, con ID N° 475.118, para la "ADQUISICION DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS"

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."